

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 18 /21 C.M.

Trelew, 28 de abril de 2021.

VISTO:

La solicitud realizada por la Oficial, Misael Garro Alemany Casal, quien debe asistir al Hospital Rural, de la ciudad de Trevelin, el día 29 de abril del corriente año.-

CONSIDERANDO:

Que la agente nombrada, tiene turno para ser vacunada contra el Covid 19, el día 29 de abril, en el Hospital de la ciudad de Trevelin.-


Que es de vital importancia, en el marco de la actual pandemia, que se puedan vacunar la mayor cantidad de ciudadanos posibles.-

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el art. 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.-

RESUELVE:

1°) Justificar, la inasistencia de la Oficial Misael Garro Alemany Casal, a prestar servicio en la sede de este Consejo, el día 29 de abril del 2021, por las razones expuestas, en los Considerandos.-

2°) Regístrese.-



Dr. ENRIQUE MAGLIONE
PRESIDENTE
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Dr. Diego Daniel Cruceño
SECRETARIO
Consejo Magistratura
Chubut